

**SESIÓN ORDINARIA 03-2019.** -----

Acta de la sesión ordinaria cero tres guion dos mil diecinueve del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintinueve de enero de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones tercer piso edificio Batalla, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; y la Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva. -- Ausente con justificación el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Además, estuvieron presentes en la sala de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente; la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna y el MBA. Olga Mora Prado, coordinadora Unidad de Planificación Institucional. -----

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

**SECRETARIO DE ACTAS:** MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** El máster Agustín Gómez Meléndez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 03-2019 del martes 29 de enero de 2019. -----

La licenciada Floribel Méndez solicita autorización para incorporar el punto titulado “Suspensión vacaciones de la Lcda. Floribel Méndez Fonseca”, dado que el día 28 de enero se vio en la necesidad de venir a laborar y suspender las vacaciones autorizadas.

**ACUERDO 1.** En relación con el orden del día para la sesión ordinaria 03-2019 del martes 29 de enero de 2019, se dispone: -----

1. Incorporar en el orden del día en el Capítulo V. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia el artículo suspensión vacaciones de la Lcda. Floribel Méndez Fonseca. -----

2. Aprobar el orden del día con las modificaciones anteriores. -----

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2019.** -----

**ARTÍCULO 2:** El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 02-2019 del 22 de enero de 2019. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-2019, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.** -----

No se recibe correspondencia. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3:** El máster Fernando Ramírez consulta sobre el avance del proyecto de Ley, expediente 20 404. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que miércoles 23 de enero se recibió el SHS-PLN-008-2019 mediante el cual la subcomisión que analiza el proyecto de ley solicita información para aclarar algunos aspectos relacionados con el superávit y el uso que se le daría. La respuesta fue enviada el viernes 25 de enero; posteriormente la ministra de Asuntos Económicos de Presidencia solicitó un espacio con la comisión legislativa con el fin de explicar algunos de los puntos atinentes al financiamiento del INEC y en específico al fondo que se generará a partir de los superávits.-----

La comisión concedió espacio el lunes 28 de enero, donde la ministra Edna Camacho y la ministra de Comercio Exterior Dyalá Jiménez Figueres respondieron algunas de las dudas de los señores diputados. Uno de los aspectos analizados fue el porcentaje sobre el monto de superávit que de acuerdo con la Ley debería pagar el INEC a la Comisión Nacional de Emergencias, ya que en algún momento se planteó la posibilidad de solicitar una excepción, sin embargo, esta propuesta no fue acogida por los diputados, ante lo cual, la ministra de la Presidencia sugirió que el Instituto valorará el impacto del 3 %, para tomar una decisión. También se cuestionó por parte de los diputados el uso el término de superávit, la señora ministra explicó que no existe otra forma de llamarlo y detalló la importancia del porqué debe quedar así dentro de la redacción de proyecto de Ley. -----

La licenciada Floribel Méndez señala que ese mismo día en horas de la tarde se convocó al INEC a la reunión con los asesores de los diputados de la subcomisión, con el propósito de generar una redacción del artículo 53, se discutió y los asesores de la subcomisión iban a redactar un texto sustitutivo del artículo 53. Adicional a eso se redactó una sección sobre la exoneración de la aplicación de la Ley de eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, la cual indica que los recursos del superávit libre deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, si no deben ser devueltos al presupuesto de la República. -----

**ARTÍCULO 4:** El máster Fernando Ramírez consulta sobre el financiamiento del Censo 2020 y cuál ha sido la respuesta de casa presidencial sobre este asunto. -----

La licenciada. Floribel Méndez señala que, al no tener respuesta, envió nuevamente la solicitud a la asesoría de Casa Presidencial el 18 de enero y un recordatorio el 28 de enero, con el propósito de contar con la nota de apoyo por parte de la presidencia, con

el fin de poder concretar el apoyo del Instituto Nacional de Seguros y del Banco Central de Costa Rica. -----

También se comenta sobre la posibilidad de financiamiento para el proyecto censal 2020 vía préstamo del Banco Mundial; sin embargo, este tema debe valorarse conjuntamente con los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Casa Presidencial a fin de conocer si el Gobierno tiene interés de usar esta opción de financiamiento.-----

**ARTÍCULO 5:** El máster Fernando Ramírez consulta si se tiene repuesta de los representantes de la Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible (*GPSDD* por sus siglas en inglés).-----

La licenciada Elizabeth Solano comenta que la semana anterior se envió la información solicitada, pero todavía no han tenido respuesta. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce el memorando INEC-GE-036-2019 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2018, el cual debe ser presentado a la Autoridad Presupuestaria antes del 31 de enero y a más tardar el 15 de febrero de 2019 al Ente Contralor.-----

Se incorpora a la sala de reuniones la máster Olga Mora Prado, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, quien explica que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria modificó tanto los parámetros de cumplimiento, así como los rangos contenidos en la evaluación, por lo cual es imposible comparar esta evaluación con la anterior. Además, se indicó no evaluar la efectividad, y las metas se dividieron en producción e indicadores de desempeño.-----

La máster Olga Mora inicia la presentación recordando las metas planificadas por cada programa en el POI 2018. También explica los dos indicadores que salieron a nivel de

“satisfactorio”, en el componente del SEN y en la Encuesta Nacional de Hogares, en la primera relacionada con el proyecto del registro único de población y el segundo caso en el indicador de problemas del marco, cuyo valor fue 6,5 % cuando debió ser inferior a 5,8 %. -----

En lo que se refiere al componente financiero se obtuvo una ejecución del 84,5% en donde la partida Transferencias corrientes tuvo la mejor ejecución de 97,3 % y la partida de Bienes duraderos es la que presentó la menor ejecución (82,5 %). Además, se menciona cuáles son las acciones de mejora y de seguimiento para las tres partidas con menor porcentaje.-----

La licenciada Floribel Méndez señala que en la próxima semana cuando se presente la liquidación presupuestaria se detallará más en los factores que incidieron en la ejecución.-----

El máster Fernando Ramírez sugiere tener un plan “B” y establecer fechas límite para realizar las contrataciones de bienes duraderos y servicios. -----

La licenciada Floribel Méndez indica que, si bien existe un plan interno con plazos para las contrataciones, quizás se deba ser más estrictos con algunas fechas límites, aunque en su criterio también hay factores externos que afectan los procesos de contratación. -----

La licenciada Hellen Hernández señala que de acuerdo con la experiencia de la Auditoría Interna un factor que podría agilizar las contrataciones en la partida de servicios es establecer un acompañamiento de la Unidad de Proveeduría en la redacción de los términos de referencia. -----

La licenciada Ligia Bermúdez plantea algunas correcciones de forma con el objetivo de mejorar la redacción del documento. -----

**ACUERDO 3.** En relación con el oficio INEC-GE-036-2019 y sus anexos, se dispone:

1. Aprobar el Informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2018, incluyendo las recomendaciones del Consejo Directivo. -----
2. Autorizar a la Gerencia para que realice el trámite respectivo ante las instancias correspondientes. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**-----

**ARTÍCULO 7:** Se recibe el memorando INEC-GE-035-2019 mediante el cual la Gerencia remite el informe técnico sobre los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno para el periodo 2018. -----

La máster Olga Mora realiza la presentación de los principales resultados sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno 2018, inicia detallando el plan de trabajo del año 2018. Indica que se realizó la autoevaluación anual del 15 de junio al 17 de julio y la del modelo de madurez en agosto. Seguidamente explica cuál fue la metodología para desarrollar la autoevaluación anual por componentes, en donde se hace una distinción de un universo con riesgos y otro con cumplimiento. También se refiere a los planes de mejora y el cronograma para su cumplimiento. -----

En lo que corresponde a los resultados del modelo de madurez, la institución se ubica en términos generales en un nivel de competente. Tres de los componentes funcionales están situados en ese nivel, mientras que dos componentes se ubican en un grado “novato”. -----

Explica que se gestionará la realización de un taller con la participación del despacho gerencial, las coordinaciones de área, staff y personal de la Unidad de Planificación Institucional con el fin de abordar el plan de mejora derivado de la autoevaluación del modelo de madurez. Este taller se aprovechará para valorar la forma en que los resultados

de la autoevaluación anual se relacionan con los resultados del modelo de madurez, y su contribución a los objetivos institucionales. -----

Para finalizar, la máster Olga Mora se refiere a las principales conclusiones y recomendaciones de las dos evaluaciones. Destaca que los resultados de este informe serán complementados con los resultados que se deriven de la auditoría interna programada para el 2019, lo cual contribuirá a robustecer el sistema de control interno. -----

Se retira de la sala de reuniones la máster Olga Mora Prado.-----

**ACUERDO 4.** En relación con el memorando INEC-GE-035-2019 y sus anexos, se dispone: -----

1. Aprobar el Informe técnico sobre los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno para el periodo 2018, con las observaciones planteadas por el Consejo Directivo. -----
2. Respaldar desde el Consejo Directivo el establecimiento de las acciones y su ejecución con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el citado informe. -----
3. Solicitar a la Administración tomar acciones correctivas para que las entidades de gestión que no cumplieron con las normas de Control Interno, formulen y ejecuten los planes de mejora correspondientes señalados en el informe y en un plazo razonable. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**-----

**ARTÍCULO 8:** Se recibe memorando INEC-GE-033-2019 mediante el cual la Gerencia presenta para aprobación el Presupuesto Extraordinario 1-2019 por un monto de -¢134 700 000 (menos ciento treinta y cuatro millones setecientos mil colones exactos). -----

La licenciada Floribel Méndez explica que este presupuesto tiene como objetivos:

1. Excluir del Presupuesto Ordinario 2019, los recursos presupuestados para la ejecución del proyecto de Encuesta de Hogares SINIRUBE, dado los inconvenientes y atrasos presentados en el proceso de la contratación del INEC, razón por la cual el proyecto no se realizará en este año. -----
2. Dar cumplimiento al acuerdo 12262 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la sesión extraordinaria 8-2018, relacionado con el dictamen declarativo de superávit libre acumulado al 2015 por el Instituto cuyos remanentes deben depositarse siguiendo los lineamientos dispuestos en el Acuerdo 12232 de ese ente.-----

**ACUERDO 5.** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2019 por un monto de -¢134 700 000 (menos ciento treinta y cuatro millones setecientos mil colones exactos), según memorando INEC-GE-033-2019 y sus anexos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9:** Suspensión vacaciones de la licenciada Floribel Méndez Fonseca. ---  
La licenciada Floribel Méndez explica se recibió la convocatoria de la comisión especial que discute los proyectos de ley requeridos para el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a fin de que el INEC participara en la sesión del lunes 28 de enero, motivo por el cual se vio en la necesidad de suspender las vacaciones autorizadas para ese día. Y de acuerdo con el procedimiento, corresponde al Consejo Directivo informar a la Unidad de Recursos Humanos esta suspensión. -----

**ACUERDO 6.** Comunicar a la Unidad de Recursos Humanos que la licenciada Floribel Méndez Fonseca, suspendió el lunes 28 de enero de las vacaciones autorizadas mediante acuerdo 6 de la sesión ordinaria 01-2019. Lo anterior, para atender asuntos



institucionales propios de su cargo. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna. -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO DIRECTIVO.** -----

**ARTÍCULO 10:** El máster Agustín Gómez recuerda que se había acordado incluir en esta sesión el análisis de la información de la línea base de los indicadores para el plan de seguimiento del Consejo Directivo, presentados por la Gerencia en diciembre de 2018. Sin embargo, sugiere trasladarlo para una próxima sesión.-----

Los directivos aprueban la propuesta y se acuerda trasladar la discusión de este tema para la sesión ordinaria del martes 12 de febrero.-----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS.** -----

No se presentan asuntos en este apartado. -----

Al ser las veinte horas se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez -----

Presidente

Secretario-----

-----**U.L.**-----